

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por líneas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

ES. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Sra. Infanta heredera doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

(Gaceta del 21 de Febrero.)

FABRICA NACIONAL DE TABACOS DE SANTANDER.

Anuncio.

El día 29 de Marzo próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Fábrica de tabacos la tercera subasta pública y simultánea con las que han de celebrarse en iguales establecimientos que radican en Madrid, Cádiz, Valencia y Coruña, con objeto de contratar la enajenación de las fundas y sacos de tela de los fardos de tabaco de Cuba y Puerto-Rico y los procedentes de comisos que existan á la fecha de la adjudicación del remate, y las que produzcan los destaros desde esta fecha hasta fin de Junio de 1882, y no sea necesario invertir en las operaciones de los establecimientos.

Se fijan los mismos precios que figuraron en los pliegos de condiciones que sirvieron de base para las anteriores licitaciones con la rebaja del 40 por 100.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta deberán constituir en la caja de la Administración económica de esta provincia, en concepto de depósito provisional, el 3 por 100 del valor que representan las fundas de la Fábrica ó Fábricas á que se contraiga su proposición, cuyo valor se ha consignado por cálculo en la condición tercera del citado pliego.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento, así como que el pliego de condiciones está de manifiesto en las oficinas de esta Fábrica de tabacos, todos los días no feriados, de nueve de

la mañana á dos de la tarde.

Santander 21 de Febrero de 1881.—El administrador jefe, Joaquín Carmelo Delgado.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la

PROVINCIA DE SANTANDER.

Año económico de 1880-81.

IMPUESTOS.—CIRCULAR.

Esta Administración económica hace saber á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan que á pesar de haber vencido el tercer trimestre del actual ejercicio no han satisfecho la parte de sus débitos atrasados que en concepto de moratoria deben satisfacer una sexta parte en cada uno de los años siguientes al de 1877 á 78, según la ley de presupuestos vigente.

PUEBLOS.	Débito por que se le concedió la moratoria.	Importe de lo ingresado	Débito que le resulta.	Corresponde á cada 6. ^a parte.	Débito pendiente de ingreso.
Ampuero.....	1.071 60	624 24	447 36	178 60	178 60
Arredondo	1.048 65	359 88	688 77	174 78	174 78
Bárceña de Cicero.....	294	98	196	49	49
Castro ó Cillorigo.....	628 50	209 50	419	104 75	104 75
Santa María de Cayon.....	4.895 25	651	4.244 25	815,87	815 87
Entrambasaguas.....	2.565 50	855 10	1.710 40	427 57	427 57
Guriezo	3.871 10	200	3.671 10	645 18	1.390 36
Luena	1.698 15	566 04	1.132 09	285 04	285 04
Miengo.....	284 50	47 42	237 08	47 42	94 84
Ramales.....	6.026 30	2.009 76	4.016 54	1.004 38	1.004 38
Rasines	2.059 74	705 34	1.354 40	343 29	343 29
San Pedro del Romeral....	817	272 36	544 64	136 17	136 17
S. Vicente de la Barquera.	894 25	288 02	596 17	149 04	149 04
Selaya	2.074 69	717 91	1.356 78	345 78	345 78
Soba	5.156 60	1.880	3.276 40	859 43	827 40
Valle de Cabuérniga.....	445 02	148 37	296 65	74 17	74 17
Vega de Liébana.....	2.428	404 33	2.023 67	404 67	809 34
Vega de Pas.....	2.311 75	385 29	1.926 46	385 29	770 58
Villaverde de Trucíos.....	1.437 20	239 53	1.697 67	239 57	479 14

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos respectivos, previniéndoles que si dentro del presente mes no realizan dichos ingresos, me verá en la precisa necesidad de expedir comision de apremios contra los mismos para que se realice por la vía ejecutiva, esperando no darán lugar á ello.

Santander 22 de Febrero de 1881.—El Jefe económico, Manuel Gutierrez del Cañizo.

ESTANCOS.

Se halla vacante el estanco del pueblo de Herrera de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras, distrito administrativo de Cabezón de la Sal, por renuncia del que lo desempeñaba.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para que los que se consideren aptos para su desempeño con arreglo al decreto de 24 de Setiembre de 1874, presenten sus solicitudes en esta Administración económica dentro del plazo de quince días, contados desde su publicación, acompañando á ellas los documentos originales que acrediten sus servicios y doble copia de los mismos, una en papel del sello 11.º, certificada por el Comisario de Guerra de esta plaza, y la otra en el de oficio.

Santander 22 de Febrero de 1881.—El Jefe económico, Manuel Gutierrez del Cañizo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON LUIS GARCÉS DE MARCILLA, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza y ejerciendo la jurisdicción ordinaria del mismo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Agustín Pardo y Martínez, natural de Belchite, vecino que fué de San Vicente de la Barquera, para que dentro del preciso término de nueve días se presente en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62, al objeto de practicar con el mismo cierto requerimiento en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Febrero de 1881.—Luis G. de Marcilla.

D. CENÓN BOMBÍN Y OLAVARRÍA, Juez de primera instancia de esta ciudad de Santander y su partido.

Por el presente primer edicto, hago saber: que D. Tomás Morales Hernández, Registrador de la propiedad que ha sido de este partido, ha cesado en el desempeño de dicho cargo por haber sido jubilado. Por tanto las personas que tengan que deducir alguna recla-

macion contra el referido funcionario, podrán comparecer en este Juzgado á ejercitar su derecho en el término de tres años.

Dado en Santander á diez y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Cenon Bombiu.—Por mandado de S. S.ª, Benigno Velasco.

En nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII, el Licenciado D. José Torres y Torres, Juez de primera instancia de esta villa de Reinosa y su partido.

Por el presente, primero y único edicto, cito, llamo y emplazo á Ventura Fernandez García (a) Caracol, natural de Lantueno, de este partido judicial, y Angel Villamañan Espinosa, natural de Fuentes de Ropel, partido de Benavente, para que dentro del improrogable término de diez días, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado y su sala-audiencia, á efectos de justicia, pues así se halla acordado en causa que contra los mismos se sigue sobre hurto de una yegua, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Reinosa á doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—José Torres y Torres.—P. S. M., Timoteo Lucio.

INSTITUTO DE SANTANDER.

Memoria leida en la apertura del curso de 1880 á 1881.

(CONTINUACION.)

Veamos ahora los datos estadísticos que arroja la historia del presente curso, empezando por las

VARIACIONES DEL PERSONAL.

En este capítulo, Excmo. Sr., tengo la satisfacción de consignar que el Catedrático de Agricultura, D. Aurelio Lopez Vidaur, que con sentimiento de todos sus compañeros pasó al Instituto de Cáceres, en virtud de la oposicion que hizo, hoy tenemos el gusto de volverle á ver en medio de nosotros; pues ha sido trasladado á este Instituto con fecha 13 de Diciembre pasado, tomando posesion el 1.º de Enero de este año.

En 27 de Agosto de este año ha sido relevado del cargo de portero D. Pedro Vaqué; y en su lugar ha sido nombrado don Juan Ganza y Lastra, tomando posesion el 28 del mismo mes. Tales son las variaciones que hemos tenido en personal facultativo y administrativo durante el presente curso.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y EXAMINADOS.

Los alumnos personales que componen la matrícula de este curso asciende á 992, comprendiendo en este número la enseñanza oficial, la privada y la doméstica, cuyos factores se descomponen en la forma siguiente: oficial 299; privada 342, y doméstica 128. También se hallan comprendidos en los 992 alumnos los de Comercio, Náutica y Dibujo.

Las inscripciones resultantes de este número personal ascienden en la segunda enseñanza á 1.724; y en los estudios de aplicacion á 208, que sumadas nos dan un total de 1.932. También hemos tenido 10 matrículas de honor, conforme se previene en la legislacion vigente.

De todos estos alumnos han sufrido exámen en el mes de Junio 1.388; de los cuales 1.287 pertenecen á la segunda enseñanza, y 102 á los estudios de aplicacion.

Han obtenido nota de sobresalientes 51 en la enseñanza oficial; 82 en la privada, y 11 en la doméstica. Total de sobresalientes 144. Los notables en la enseñanza oficial ascienden á 60; en la privada 94, y en la doméstica 5. Total 159 notables. Los buenos son 70 en la oficial; 131 en la privada y 16 en la doméstica. Los aprobados en la oficial son 223, en la privada 382 y en la doméstica 56. Finalmente los suspensos en la oficial suman 106, en la privada 54 y en la doméstica 47. A estos datos debemos agregar los resultados obtenidos en el mes de Setiembre.

Consultados los antecedentes oficiales nos dan la suma siguiente: examinados 310; sobresalientes 1; notables 4; buenos 6; aprobados 187, y suspensos 112 en la enseñanza oficial; y en la privada de Villacarriedo 96 examinados, que han obtenido las notas siguientes: aprobados 93, y suspensos 3.

Asimismo debemos hacer mencion de los grados de Bachiller, los cuales ascienden á 81; de estos han salido aprobados 60; suspensos en el primer ejercicio 9; en el segundo 12, y sobresalientes 4.

Se han conferido 15 premios ordinarios y 9 menciones honoríficas, habiéndose presentado 39 opositores para los premios de las diferentes asignaturas.

FRUTOS DE LA ENSEÑANZA.

Desde luego podemos asegurar, excelentísimo Sr., que estos han sido satisfactorios; pues á pesar del saludable rigor que se ha desplegado por los Tribunales en cumplimiento de su deber y de las repetidas órdenes del Gobierno, que incesantemente nos hace esta recomendacion, el número de sobresalientes, notables, buenos y aprobados revela que no se ha perdido el trabajo de los Profesores; y que su celo é interés por la enseñanza han sido recompensados con el fruto recogido de sus explicaciones. Esa multitud de jóvenes aprovechados que figuran en el cuadro de honor, y que en el día de hoy se presentan á recoger la palma de sus victorias en la honrosa lid que han sostenido, hablan muy alto en favor de sí mismos y de los Profesores; y dicen bien á las claras que se han recogido óptimos frutos de la semilla que durante el curso se ha sembrado en las aulas por los encargados de la enseñanza.

MEJORAS EN EL EDIFICIO.

En el presente curso, y despues de las grandes obras que se hicieron en el año anterior, de las que ya di cuenta á V. E. en la Memoria del curso pasado, no se han hecho otras nuevas, sino reparaciones indispensables para la conservacion del edificio en general y de sus dependencias en particular.

AUMENTO DEL MATERIAL CIENTÍFICO.

Este capítulo, Excmo. Sr., comprende el Gabinete de Física y Química; el de Historia Natural; el de Agricultura; el material de enseñanza para las Matemáticas, y para la Geografía; la Biblioteca y el Gabinete de Náutica y Dibujo; pues todas estas enseñanzas necesitan para su estudio máquinas, aparatos, sustancias, reactivos, modelos y ejemplares que constituyen la riqueza de dichos gabinetes. Sin embargo de que al fin de esta Memoria va una lista minuciosa y detallada de todo lo que encierran los gabinetes y laboratorios del establecimiento, aquí haré una breve reseña de las adquisiciones y donaciones del presente curso.

El Gabinete de Física y Química se ha enriquecido con los objetos siguientes:

12 cuadros para la gran fantasmagoría.

Motor para los tubos Geesler.

Radiómetro de Krookes.

Voltámetro con tubos de repuesto. Termómetro metálico instantáneo con su estuche.

Psicrómetro inglés.

Modelo de cabria.

Dos Teléfonos alemanes con 40 metros de alambre.

Dos termómetros ingleses de máxima y de mínima, modelo observatorio.

Un termómetro irradiacion.

Tres vistas para la fantasmagoría.

Una prisma para la descomposicion de la luz, y algunos otros objetos, cuyos detalles se pueden ver en el apéndice correspondiente que va al fin de la Memoria.

El Gabinete de Historia Natural se ha aumentado con algunos objetos comprados, y con algunas donaciones importantes; entre los primeros se cuenta:

Un microscopio de Nacet.

El reino animal, por Cuvier, en 20 volúmenes.

Rubo magallánicus.

Entre las segundas se halla:

Defensa del pez sierra, regalo de don Bartolomé P. Cortés.

Varios ejemplares del *Gammarus articulatus*, regalo del profesor de la asignatura.

Squalus glaucus, regalo del Sr. Lejeune.

Varios objetos prehistóricos en dos grandes cuadros, regalo del Sr. Sautuola (D. Marcelino).

Un tronco recubierto de hongos, regalo del mismo Sr. Sautuola.

Una brecha huesosa, regalo de don Eduardo Pedraja.

El material de la cátedra de Matemáticas se ha enriquecido con la adquisicion de

Un estuche suizo de compases.

Una enciclopedia matemática, por A. S. de Montferrier.

La cátedra de Geografía ha aumentado su material con dos mapas explicativos del sistema celeste; un aparato para explicar el movimiento de la luna, y dos mapas de relieve.

En los demás gabinetes no se han hecho nuevas adquisiciones, y por tanto, continúan en el mismo estado que el año anterior.

La Biblioteca ha hecho numerosas adquisiciones, la mayor parte por donacion; pues siendo muy mezquina la consignacion del presupuesto aprobado por la Excmo. Diputacion provincial, no es posible hacer otra cosa más que sostener la suscripcion de las obras científicas que vienen ya figurando en la Memoria de años anteriores. El número de estas se puede ver detalladamente en el apéndice respectivo, aunque en este momento debo citar por su importancia: «La Literatura Española,» por Amador de los Rios, y un «Diccionario de Química,» por Wuls.

Entre las donaciones merecen especial mencion las obras regaladas por D. Augusto Gonzalez de Linares; don Pablo de la Lama; D. Juan Vilanova; D. Marcelino S. de Sautuola; D. Marcelino Menendez, y otros muchos, cuyas obras se consignán al fin de esta Memoria en el cuadro correspondiente.

SITUACION ECONOMICA.

En 30 de Junio, que finaliza el año económico del curso que reseñamos, se hallaban cubiertas todas las atenciones del personal y una gran parte del material, que por no haberse presentado oportunamente los justificantes de

la inversion, no pudo darse salida á las partidas correspondientes.

De aquí resultó que las existencias en caja en aquella fecha ascendian á 9,316 pesetas. De todos los modos la situacion es altamente satisfactoria; y yo aprovecho esta ocasion para dar en estos momentos solemnes un público testimonio de nuestra gratitud á la Excmo. Diputacion provincial por el celo é interés que le inspira la enseñanza, y las atenciones que dispensa al Instituto de la provincia, que es la perla del distrito universitario, que es la feliz expresion del Sr. Cuesta, segun de los sabios é ilustrados Rectores que ha tenido la Universidad de Vallad.

He concluido, Excmo. Sr.; solo me resta saludar cariñosamente á la juventud estudiosa que se nos presenta para recibir la ciencia de los labios de los Profesores que esperan en su puesto; solo me resta decir adiós á los jóvenes, que concluidos sus estudios en este centro de enseñanza, pasan á las Universidades para terminar la grandiosa obra que tienen comenzada; solo, en fin, me resta felicitar á esa juventud que cubierta de laureles se acerca en este momento á recibir el premio de sus victorias literarias. Honor y gloria á esos jóvenes distinguidos, que llenan de satisfaccion á sus familias, y que forman la esperanza de esta grandiosa nacion. ¡Quiera el cielo que algun dia sean ellos los que con su ciencia y su virtud hagan la felicidad y ventura de nuestra querida patria!

APÉNDICE AL MOVIMIENTO DEL PERSONAL FACULTATIVO.

D. Juan Ancell, sustituto de lengua inglesa en la Escuela de Comercio, cesó, por fallecimiento, el 22 de Noviembre de 1879; y en su lugar, fué nombrado D. Julian Fresnedo, que actualmente la desempeña.

He dicho.

(Se continuará.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 28 del mes corriente de doce á una de la mañana tendrá lugar en la Notaría de D. Tomás Diez Quintero el remate de un solar cimentado en firme y compuesto de 52.878 piés 84 centimos, en totalidad ó dividido en cinco lotes. Se halla situado al Sur de los almacenes del depósito comercial con vías férreas por el Norte, Sur y Este.

Las personas que deseen tomar parte en esta subasta pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en referida Escribanía. 11

Habiendo principiado su elaboracion de Petróleo y Gasolina la fábrica *La Cantábrica*, de los Sres. Deutsch y Compañía de París, se previene al público y negociantes en este artículo que los representantes para la venta en Santander y su provincia son los señores Varona Maraña y Compañía, Vellasco, núm. 1.º, escritorio, á quienes pueden dirigirse los pedidos, los cuales se sirven al día. 5-4

Imprenta de SALVADOR ATENZA.
Calle de Carbajal, núm. 4.

Jarabe y pasta de Pierre Lamoureux.

Recomendado especialmente por los médicos para curar las afecciones del pecho, constipados, catarros, bronquitis, etc.

DEPÓSITO GENERAL: 45, rue Vauvilliers, París.

Depósitos en todas las buenas farmacias. En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; Alcaráz y Garcia, Uzurum Angulo y compañía.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES.